



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de Abril de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

CUARTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN ESCUELA DE LA BANDA DE MÚSICA DE BAZA.

La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno del expediente tramitado para la concesión de una subvención a la ASOCIACIÓN ESCUELA DE LA BANDA DE MÚSICA DE BAZA, en concepto de colaboración en las actividades que realiza y que desarrollan en su proyecto de actividades facilitado a la Corporación.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de Abril de 2019.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la ASOCIACIÓN ESCUELA DE LA BANDA DE MÚSICA DE BAZA, con CIF G-18777540, por importe de 6.000 €, de conformidad con el informe emitido por Intervención, en concepto de colaboración para financiar y desarrollar sus actividades, y que no son susceptibles de concurrencia competitiva; por lo que procede su concesión primero y articulación posterior mediante convenio.
2. Facultar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento para la firma del citado convenio.
3. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 6.000 €, a favor de la ASOCIACIÓN ESCUELA DE LA BANDA DE MÚSICA DE BAZA, y que se expida orden de pago a favor de la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-15/19

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alles Landa	15/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	15/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2372be81b97d4f9481cd2915cb2009af001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





misma por dicho importe.

4. La Entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en la bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.
5. Notificar el presente acuerdo a la citada Entidad.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 15 de Abril de 2019.

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-15/19

Firma 1 de 2	15/04/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	15/04/2019	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Alfredo Alles Landa		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2372be81b97d4f9481cd2915cb2009af001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

